

VIGESIMOTERCERA EDICIÓN  
EDICIÓN DEL TRICENTENARIO



Diccionario de la  
lengua **española**



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
300 AÑOS

*Diccionario de la lengua española. Vigésimotercera edición. (Edición del tricentenario)*

Real Academia Española

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra.

Puede contactar con CEDRO a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Diseño de interior y de cubierta: © Sánchez / Lacasta

© Real Academia Española, 2014

© De esta edición:

Espasa Libros, S. L. U., 2014

Avenida Diagonal 662-664

08034 Barcelona (España)

[www.planetadelibros.com](http://www.planetadelibros.com)

[www.espasa.es](http://www.espasa.es)

Primera edición en libro electrónico (epub): junio de 2016

ISBN: 978-84-670-4788-2 (epub)

Conversión a libro electrónico: Newcomlab, S. L. L.

[www.newcomlab.com](http://www.newcomlab.com)

personas que integran la plantilla de un taller, de una oficina, de una empresa, etc. ■ **en efectivo**. loc. adv. Con monedas o billetes. | **hacer ~**. loc. verb. 1. **llevar a efecto**. | 2. Pagar o cobrar una cantidad, un crédito o un documento. > **bloqueo ~, valor recibido en efectivo**.

**efecto**. (Del lat. *effectus*). m. 1. Aquello que sigue por virtud de una causa. *La fiebre es un efecto de la gripe*. | 2. Impresión hecha en el ánimo. *Hizo en mi corazón efecto vuestra palabra*. | 3. Fin para que se hace algo. *El efecto que se desea. Lo destinado al efecto*. | 4. Artículo de comercio. | 5.

Documento o valor mercantil, sea nominativo, endosable o al portador. | 6. Movimiento giratorio que, además del de traslación, se da a una bola, pelota, etc., al impulsarla, y que la hace desviarse de su trayectoria normal. *Dar efecto al balón*. | 7. En la técnica de algunos espectáculos, truco o artificio para provocar determinadas impresiones. U. m. en pl. o pl. 8. **efectos especiales**. | 9. Bienes, muebles, enseres. *Perdieron sus efectos personales en el incendio*. ■ ~ **bumerán**. (Tb. ~ *búmeran*, *Arg.*, *Ec.* y *Méx.*). m. Resultado de una acción que se vuelve contra su autor. | ~ **colateral**. m. **Med. efecto secundario**. | ~ **corona**. m. *Electr.* Halo luminiscente, producido por la ionización del aire, que rodea a los conductores a muy alta tensión. | ~ **devolutivo**. m. *Der.* En un recurso judicial, atribución a un tribunal, distinto de aquel ante el que se interpone, de la competencia para resolverlo. | ~ **dominó**. (Tb. ~ **dómino**, *P. Rico*). m. Resultado de una acción que produce una serie de consecuencias en cadena. | ~ **doppler**. m. *Fís.* Modificación de la frecuencia de una onda percibida cuando la fuente o el receptor está en movimiento. | ~ **invernadero**. m. Elevación de la temperatura de la atmósfera próxima a la corteza terrestre, por la dificultad de que se disipe la radiación calorífica, debido a la presencia de una capa de gases, especialmente dióxido de carbono, procedentes de las combustiones industriales y otras actividades. | ~ **secundario**. m. *Med.* Consecuencia indirecta y generalmente adversa del uso de un medicamento o terapia. | ~ **suspensivo**. m. *Der.* **efecto** que tiene un recurso cuando paraliza la ejecución de la resolución que con él se impugna. | ~ **túnel**. m. *Fís.* Fenómeno propio de la física cuántica, según el cual una partícula puede atravesar una barrera aunque su energía sea inferior a la necesaria según la física clásica. | ~ **s bancarios**, o ~ **s comerciales**. m. pl. Documentos de crédito emitidos por bancos o entidades comerciales. | ~ **s especiales**. m. pl. En la técnica de algunos espectáculos, trucos o artificios para provocar determinadas impresiones que producen ilusión de realidad. | ~ **s públicos**. m. pl. Documentos de crédito emitidos por el Estado u otras entidades oficiales, que han sido reconocidos por el Gobierno como negociables en bolsa. □ **a ~ s de** algo.